

na y Ocan, Reos que Remiten aellos las Just.
y tropas que asi mismo transitan teniendo
segura noticia por el Brigadier D.ⁿ Car-
los de Beranger Coronel del Regim.^{to} de Dra-
gones de Villaviciosa q.^{da} se halla en esta Villa
quedho Regim.^{to} para y transita por ella den-
tro de pocas dias; y siendo asi que el nom-
bramiento del Citado empleo, como todos
los demas de Justicia y Aunam.^{to} toca y
pertenere su nombram.^{to} al Exmo S.^{or} Duq.
de Alba Marques de Villafranca y de los Velez
Dueño desta dha Villa (mi S.^{or}) para remedio
de esta luxfencia, y sin que sea visto per-
judicar sus mer.^{ts}. las Regalias de su C.^{ra}
en modo alguno nombran y nterinam.^{te}
por Alg.^{te} mayor desta Villa y Alcaldes de
sus R.^{es} Carreles a Josef Valera Vecino
de ella supto que a obtenido dho em-
pleo por nombramiento de su C.^{ra} y de
sempeñandolo a satisfacion desta
Real Justicia haga sele saber para q.^{da}
le conste, fize y afianze en la forma
ordinaria, y dese cuenta adho S.^{or}
Exmo. Con testimonio deste auto

